

Se pospone el Juicio por Conflicto Colectivo interpuesto por CGT contra la empresa Hidrogea

CGT - MURCIA :: 07/03/2022

Se pospone el Juicio por Conflicto Colectivo interpuesto por CGT contra la empresa Hidrogea, concesionaria de la gestión de aguas del Ayuntamiento de Cartagena.

El pasado mes de diciembre la Sección Sindical de CGT en Hidrogea presentó demanda de Conflicto Colectivo contra la empresa por modificación sustancial de las condiciones laborales y vulneración de derechos fundamentales. Como represalia la empresa despidió a Pedro, el Delegado sindical. El Conflicto Colectivo que estaba previsto para hoy lunes 6 de marzo queda postpuesto hasta el próximo 18 de abril de 2022. Así ha sido acordado y comunicado por el Juzgado, como consecuencia de la petición de CGT de nuevas pruebas, entre ellas los informes que avalan los cambios que la empresa pretende hacer así como varias pruebas testificales, entre ellas la de la Vicealcaldesa de Cartagena.

De otra parte, será el Juzgado de lo Social nº3 de Cartagena quien conocerá el próximo 25 de mayo de 2022 del despido del compañero Pedro. H, y sobre si el mismo fue o no una represalia por la oposición que planteó CGT antes los cambios que la empresa ha llevado a cabo sobre el conjunto de la plantilla, y que suponen, entre otras, la desaparición del comité de empresa.

Desde el Sindicato manifiestan que “nos sentimos optimistas por la aceptación del Juzgado a llamar a la Vicealcaldesa de Cartagena, queremos que todos los agentes se sienten y expliquen que quieren hacer con los derechos de los y las trabajadoras de Hidrogea en Cartagena y, de paso, con la gestión de un servicio público fundamental como es el agua. En cuanto a nuestro compañero Pedro no pararemos de luchar hasta que se haga justicia, la empresa le despidió por luchar por nuestros derechos y nosotras le acompañaremos hasta el final en la lucha por los suyos.”

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/se-pospone-el-juicio-por